

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2011.

ASISTENTES

Presidencia:

D. Luis Asúa Brunt

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrè – *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña – *Portavoz Adjunto*

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Escolástica Fernández Menéndez-Viña

D^a Carlota Aparicio Cañada

D^a. Elena García Merayo

D. Guillermo Mayoral Casado

D. Julio Fenoy Rodríguez

D^a. Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D^a Marina González Blanco

D^a Pilar Sanz Bombín

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos- *Portavoz*

D. Ernesto Valera Coello– *Portavoz Adjunto*

D. Ignacio Prieto García

D. Paulino Rodríguez Becedas

D^a. Carmen Jorquera Luna

D^a. María RUIPÉREZ Alamillo

Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:

D. Marco Candela Pokorna – *Portavoz*

D^a Ara García Nogales – *Portavoz Adjunto*

Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:

D. José María Paz Sánchez

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui

Gerente del Distrito:

D. Francisco Javier Colino Gil

Secretario del Distrito:

D. Alberto Merchante Somalo

En Madrid, siendo las 14:45 horas del día 1 de diciembre de 2011, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Luis Asúa Brunt.

No asisten: D. Álvaro Ballarín Valcárcel (Concejal Vicepresidente). D^a Marta López Aguilar (Grupo Municipal Popular) y D. Alberto Rubial Alonso (Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Abierta la sesión por el Sr. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente.

D. Luis Asúa Brunt, Concejal Presidente.- Buenas tardes a todos y bienvenidos a la Junta Municipal de Chamberí, al pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre.

I. ACUERDOS

1.- Aprobación, en su caso, de la Sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2011.

Queda aprobado por unanimidad de los Grupos Políticos con representación en la Junta de Distrito.

D. Luis Asúa Brunt, Concejal Presidente.- Por acuerdo de la Junta de Portavoces, se han refundido los puntos 4, 6 y 9

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Partidos Políticos

2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que desde la Junta Municipal de Chamberí se proceda a formular un plan de replantación de árboles en todas aquellas aceras del Distrito en las que, como consecuencia de obras de reforma y adecuación, fueron talados y retirados, en concreto en los retirados en la calle de Bretón de los Herreros.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes a todos. La propuesta se ha formulado por nuestro Grupo porque entendemos que el arbolado urbano forma parte del patrimonio de la Comunidad de Madrid y, por extensión, del Ayuntamiento y, por supuesto, de este Distrito. La presencia de árboles en la ciudad da ritmo a las perspectivas urbanas y es el principal elemento conformador de la presencia de la naturaleza dentro de nuestra ciudad y, sobre todo, en una ciudad como Madrid en la que nos sentimos en muchas ocasiones agobiados por edificios, coches, etc., un patrimonio que tiene un elevado valor no sólo estético, también medioambiental y no debemos olvidar que, concretamente dentro de nuestro Grupo, la política medioambiental tiene un punto importante en nuestro Programa. Se ha venido observando en el Distrito de Chamberí que, como consecuencia de obras de acondicionamiento de aceras, de remodelación de las mismas y reestructuración de estas, se ha venido observando que han desaparecido en algunas calles del Distrito, árboles que estaban desde tiempos atrás en estas aceras y que, como digo, no eran árboles que se hubieran plantado en tiempo moderno sino de años atrás; se han recibido incluso quejas vecinales, en el sentido de que se ha observado por los propios vecinos del Distrito, que se produjeron retiradas de árboles y que no habían sido replantados. Entendemos con esto que lo que se produce es un incumplimiento

de la normativa que se recoge en la Ley 8/2005 de 26 de diciembre de Protección y Fomento del Arbolado Urbano, Ley que ha sido actualizada el 25 de enero de 2008. Se podrían mencionar muchas calles del Distrito, hemos hecho mención expresa en la propuesta a la calle Bretón de los Herreros porque no sólo lo hemos observado sino que los propios vecinos han puesto en nuestro conocimiento que en esa calle existían árboles, de hecho, existen creo que en la acera derecha aún hay reminiscencias de dos árboles que están totalmente secos y varios tocones en los que no existen árboles y no se han repuesto. De lo que no tenemos conocimiento es de cuándo se produjo la tala o cuando se quitaron esos árboles de la calle Bretón de los Herreros.

Por lo tanto, independientemente de la discusión de si pueden haber habido o no árboles, o si se retiraron hace mucho o poco, la propuesta va dirigida en especial a que se afronte por esta Junta Municipal un Plan en el que siempre que se produzca alguna remodelación de aceras, alguna actuación en las aceras que provoque la retirada de árboles, esos árboles sean replantados o se busque una solución que evite que las calles de nuestro Distrito, que se caracteriza porque, efectivamente, hay bastantes árboles en varias calles, pues no se vean perjudicadas y sigan manteniendo estos .

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Gracias. Adelante Partido Popular.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias. En concreto, como su proposición hacía referencia a la calle Bretón de los Herreros, el informe que se ha emitido por parte del Área de Medioambiente, se refiere al objeto de la proposición y a través de Medio Ambiente, el Departamento de Parques y Jardines ha informado que la Sección de Arbolado de Alineación del Ayuntamiento comunica que no le consta ninguna falta en la calle Bretón de los Herreros, aspecto que se corrobora en la inspección realizada por los Técnicos del Distrito que comprueban que, efectivamente, no existen en la citada calle, no sé si es un error en cuanto a la calle o en cuanto a la ubicación donde usted comenta que puede haber tocones, pero lo cierto es que desde la Sección de Arbolado y los propios Técnicos del Ayuntamiento indican esta ausencia de arbolado, con lo cual vamos a desestimar la proposición.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias Sr. Presidente. A nosotros nos parece bien la propuesta, el patrimonio de la Comunidad de Madrid creo que es muy importante, de hecho, empezó un alcalde suyo, el Sr. Álvarez del Manzano, con la política de plantar árboles; somos una de las capitales que más superficie arbolada tiene en Europa, y de eso tenemos que estar orgullosos. En el tramo concreto que hablan, hablamos de Fernández de la Hoz, prácticamente hasta Alonso Cano, sin ninguna superficie de arbolado, no hay ni un solo árbol; eso, en verano, pues no es muy agradable pasear por esa calle. Quizá nosotros propondríamos, en calles pequeñas, como Bretón de los Herreros, no poner árboles en ambas aceras, sino elegir una de ellas: la que más comercios tenga, por la que más se pueda pasear o la que más esté al sol. A nosotros la propuesta nos parece positiva.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A nosotros también nos parece positiva la propuesta y nos parece acertada teniendo en cuenta que Chamberí es uno de los Distritos con menos zonas verdes de Madrid, concretamente tiene 80 centímetros cuadrados por habitante, siendo 18 metros cuadrados la media de Madrid y, en ese sentido, valoramos positivamente la propuesta.

D^a. Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Bueno, indicar simplemente que con independencia, con todos mis respetos hacia el informe que se ha hecho por la Sección de Arbolado y por la visita personal que se haya hecho a la calle Bretón de los Herreros, sí que, por esta parte hemos hecho una visita y corroborada por los vecinos de que en esa calle hay indicios de que existían árboles y que esos árboles, en algún momento, no podemos precisar en qué momento, fueron retirados. No obstante, la calle Bretón de los Herreros, como he dicho al principio, es el ejemplo que traemos a colación sobre todo por la queja de los vecinos, no sólo porque nosotros lo hayamos visto. Y lo traemos a colación porque quizá, lo más importante de la propuesta, sea lo que he dicho al principio: que se lleve a cabo un Plan en el que estas situaciones no vuelvan a suceder y que en calles en que esos árboles tengan que ser retirados por cualquier motivo de acondicionamiento, vuelvan a ser recolocados en las aceras o se busque una solución en que las aceras no se queden sin árboles. Gracias.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Presidente. Yo creo que no ha quedado claro por qué vamos a rechazar la proposición, y es porque, en concreto, en la calle sobre la que ustedes formulan la proposición, ésta va en concreto a la calle Bretón de los Herreros, no en general al conjunto del Distrito, los informes de los Técnicos dicen que no hay ausencia de arbolado una vez que se han realizado las obras de reposición. Sino, podemos pedir un informe ampliatorio al respecto. De todas formas, yo creo que el Ayuntamiento de Madrid es absolutamente respetuoso con la Ley de Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid que exige la replantación una vez que se han talado por cualquiera de los motivos árboles, y esa replantación va en función de la antigüedad y de la envergadura del árbol y sí es cierto, en concreto, en lo que se refiere a la calle Bretón de los Herreros, el tramo, como decía el Portavoz de UPyD, que va desde Fernández de la Hoz hasta Alonso Cano, es un tramo que en ambas aceras no presenta arbolado, yo también me di una vuelta por la zona para saber si, a pesar del informe de los Técnicos, había algún tocón o algún árbol que necesitara ser talado. También me he visto las ortofotos de la zona a lo largo de los últimos años y lo cierto es que en ese mismo tramo de Fernández de la Hoz con Alonso Cano, si cogemos la ortofoto desde el año 1975 hasta la actualidad, vemos que en ese tramo, a pesar de que en los otros dos extremos de la calle hay arbolado continuamente en las dos aceras, justo en ese tramo, la ausencia de arbolado ha sido una constante desde el año 1975; con lo cual, bueno, tampoco sabemos en qué momento se toman las fotos, pero sí van con una regularidad y una periodicidad, así que ése es el motivo por el que rechazamos la propuesta, no estamos hablando como todos deseamos que se cumpla con la Ley de Arbolado y que los árboles sean

repuestos y que Madrid continúe con esa característica de que sea una ciudad que pueda presumir de arbolado, sino porque, en concreto, en la calle Bretón de los Herreros no existe esa necesidad a la que ustedes aluden en la proposición. Gracias.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Gracias por el debate y tomamos nota porque parece que hay una especie de proposición en el aire de revisar Fernández de la Hoz con Alonso Cano; de todas formas si ven alguna marra – una marra es un agujero que se queda cuando el árbol desaparece- pues nos lo dicen y actuaremos, nos comprometemos a dar la mayor eficacia posible.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, 2 miembros del Grupo Municipal de Izquierda Unida y 2 miembros del Grupo Municipal de UPyD, de los 26 que componen la Junta Municipal de Distrito.

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerde, instar al órgano competente del Ayuntamiento de Madrid para que, a la mayor brevedad posible, realice las oportunas obras de acondicionamiento en la intersección de las calles Viriato con Santísima Trinidad para facilitar la movilidad peatonal en dicha intersección.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante, Partido Socialista.

D. Ernesto Valera Coello. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias, Sr. Presidente. El motivo de esta iniciativa es tratar de dar una solución lo más urgente a un problema que todas las personas que transitan, especialmente por la calle Viriato, en la acera de los pares en cualquier sentido, Este Oeste o en sentido Oeste Este, se encuentra la intersección con la calle Santísima Trinidad, ya que no existe un paso de peatones, al menos habilitado en condiciones de operatividad y de utilización. Consideramos que no supone ningún tipo de gran inversión ni de gran obra, simplemente se trata de marcar bien el espacio para que se pueda transitar con un mínimo de facilidad. Este problema se ve acuciado en personas con movilidad reducida, personas que lleven un carrito de bebé, personas que lleven un carro de la compra, etc., porque los vehículos invaden el espacio que, originalmente, debería estar destinado a un paso de peatones; sin perjuicio de que toda la intersección en sí se encuentra en unas lamentables condiciones, producto yo creo que del abandono generalizado durante mucho tiempo de esta zona, como de otras zonas del Distrito que nos darían para muchos Plenos. Consideramos que aquí se puede actuar con urgencia y con un coste relativamente bajo ya que no requiere una inversión considerable. Existe también un problema de seguridad ya que alguien, sin los problemas que antes mencionaba, una persona que más o menos con cierta agilidad pueda ir deprisa, se pueda encontrar con un vehículo

que ha dado un giro, se lo lleve por delante. Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa debería contar con el apoyo unánime de este Pleno e invitamos al resto de los Grupos a sumarse a ella.

D^a. Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sr. Presidente. La intersección a la que se refiere tiene ampliados tres de los cuatro cabeceros y aprobamos la proposición para que se avise al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Vías Públicas, perteneciente al Área de Medioambiente de la creación del cuarto cabecero.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante UPyD.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Sí, es cierto, además nos parece que falta en esa dirección de subida de Viriato un paso de cebra, no es porque queremos ser muy papistas porque hay tres pasos de cebra ya, pero en esa dirección se hace muy difícil ver.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Bien, pues se aprueba por unanimidad y se incluye lo del paso de peatones.

Se aprueba por unanimidad de los Grupos Políticos con representación en el Distrito el siguiente acuerdo: Instar al órgano competente en el Ayuntamiento de Madrid la realización de las obras de acondicionamiento en la intersección de las calles Viriato con Santísima Trinidad consistentes en el rebaje del bordillo a los efectos de facilitar la movilidad peatonal en dicha intersección, así como la señalización de un paso de peatones en dicho lugar.

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que la Junta Municipal de Chamberí inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que ponga en marcha con carácter de urgencia un Plan de Limpieza de Choque cuyo objetivo será la mejora del estado actual de la limpieza en el Distrito.

El Plan de Choque de limpieza deberá incluir las siguientes medidas aplicables en el ámbito territorial del Distrito de Chamberí.

-Elaboración de un Mapa de puntos negros de suciedad para su inmediata eliminación.

-Reimplantación del servicio de recogido mensual de muebles viejos a domicilio para evitar la acumulación de estos residuos en calles y plazas.

- Retirada de las pintadas y graffittis planificando la intervención por los diferentes barrios del distrito.

- Contratación temporal de los trabajadores de limpieza precisos para agilizar de manera adecuada la retirada de la hoja en otoño y reformar la limpieza en las próximas Navidades.

- Cobertura de las bajas por vacaciones o enfermedad de los operarios de limpieza.

- Aumento del número de baldeos.

- Aumento del número de papeleras para la recogida de excrementos caninos y de los baldeos de las zonas más afectadas por estos residuos.

- Aumento en las frecuencias de vaciado y lavado de papeleras y contenedores callejeros.

-Incrementar el número de máquinas y dispositivos mecánicos de limpieza operativas.

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interesando que se inste al órgano competente a que mejore el dispositivo de limpieza de las vías públicas en el Distrito de Chamberí, en particular en la Plaza de Olavide. Que se inste al órgano competente a que mejore el servicio de recogida de hojas con motivo de la llegada del otoño, en todo el Distrito, a los mismos efectos de mayor limpieza.

9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD instando a los departamentos correspondientes a que se aumenten de forma eficaz los servicios de limpieza y seguridad que cubren la Plaza de Olavide, debido al progresivo deterioro que se está produciendo en la misma por las prácticas de botellón que se realizan en dicha plaza

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- UPyD

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias, Sr. Presidente. A nosotros, lo que es la fusión de estos puntos nos parece muy interesante aunque nuestra propuesta iba un poco orientada a la Plaza de Olavide, tanto en la limpieza como en la seguridad, derivada un poco del tema del botellón que se realiza en dicha plaza.

No queremos entrar en el tema de como se divierten o como hay que hacerlo o como se tiene que regular el botellón porque no lo pone en nuestra propuesta, sí quizás en el tema de la gestión de la limpieza. No se trata de aumentar sin ton ni son los efectivos de limpieza pero quizá de gestionarlos mejor; no se trata de que esté la Policía presente todo el día pero, a lo mejor, de gestionarlo de otra manera y no se trata de reprimir a la gente de que se divierta, hay que cumplir unas ordenanzas y punto. Es un buen sitio, como parque, para los niños sobre todo los fines de semana y es un buen sitio para terrazas, entonces, concluyen un montón de circunstancias como para que extrememos el cuidado en esa plaza. La forma que tienen en sí la plaza y los parterres, hace que sea difícil de vigilar y que sea difícil de limpiar. Los parterres están separados en formas octogonales, en fin, es un poco complicada la Plaza de Olavide, pero también es

cierto que si no la vigilamos acabará perdiéndose como otros muchos sitios de Madrid.

Referente al resto de puntos que presentaba el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida, nos unimos sin problemas; el tema de la recogida de hojas creemos que es sangrante, o sea, no se pueden reducir partidas de limpieza en Madrid hasta que empiecen a caerse señoras mayores cuando llueve o empiece a haber accidentes de algún tipo, entonces sí aumentaremos como sea los servicios de limpieza, eso es mejor prevenirlo antes que poner la escayola a una señora mayor. Gracias.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Sí, nosotros queríamos añadir una parte a la proposición que sería poner, respecto a la Plaza de Olavide, añadir contenedores para los distintos tipos de residuos que ahora mismo no están dentro de la Plaza. También, en relación con la Plaza de Olavide, recordar precisamente que el problema de la suciedad llega a tal punto que de los aquí presentes, hay varios miembros de la Asamblea Popular de Chamberí que, para quien no lo sepa, es la Asamblea 15M del barrio, hará un mes más o menos tomaron la iniciativa ciudadana de limpiar la plaza ellos mismos por la suciedad que había, que era intolerable ya, como prueba de que hay una necesidad imperiosa de mejorar el dispositivo de limpieza. Gracias.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Esta proposición que traíamos y que uníamos con la de UPyD y la de Izquierda Unida, tenía que ser casi de oficio que la aprobáramos. El Concejal, esta mañana en el primer presupuesto, nos ha comentado su opinión sobre el estado de suciedad del Distrito que compartimos bastante y bastantes. Lo compartimos por lo que tiene de suciedad, lo compartimos por lo que tiene de necesidad de implementar servicios que atiendan la caída de la hoja, todo el tema de fiestas navideñas que provocan también una generación de residuos importantes, y también con una costumbre que se adquirió en la ciudad y que era bastante aplaudida, que era la retirada de los muebles viejos, de las cosas que van sobrando, con un servicio que se ha retirado. Creemos que la limpieza debe ser, el mantenimiento de la limpieza, un elemento central para la calidad de vida de la ciudad, del entorno y de cómo es el entorno depende mucho que uno viva con mayor seguridad, y mayor confianza y que le apetezca a uno mucho más pasear por las calles; por tanto, queremos que esta proposición que esta sintonía que hemos tenido, sea compartida también por el Partido Popular y las aprobemos.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. El fondo de la proposición lo compartimos como bien ha reconocido el propio Concejal Presidente. Creemos que lo que merece es una explicación de cuál es la situación actual y por qué estamos así y es que, bueno, debido a ajustes económicos, a recortes necesarios por aplicación de Real Decreto 8/2010 que luego aplica por Acuerdo

de Gobierno, de 10 de junio de 2010, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento adopta una serie de medias extraordinarias para reducir el déficit público en relación con gastos de bienes corrientes y de servicios, tanto del Ayuntamiento de Madrid como de sus Organismos Autónomos; dentro de este ajuste económico, una de las cosas que se hace es revisar el contrato de limpieza viaria, lo que se ha hecho ha sido ajustar los servicios al máximo para mantener la calidad en la prestación hasta lo que el Área considera que es una limpieza necesaria y suficiente y con una calidad buena y, dentro de esto, se han tomado una serie de medidas. En el caso de limpieza viaria, no se sustituyeron los turnos de vacaciones durante los meses de verano - julio, agosto y septiembre- también hay mucha gente que sale fuera de la ciudad, también hay menos que limpiar porque hay menos personas que ensucian y, también se hizo lo mismo con las campañas especiales de limpieza de Navidad y de la hoja y también se redujo la frecuencia de lavado en las papeleras. En cuanto a la campaña de limpieza de la hoja que, la verdad, todos nos acostumbramos a lo bueno muy rápido, la verdad es que no quiero que sirva de excusa pero es cierto que en buena parte de las grandes capitales y ciudades europeas no se hace recogida de la hoja, en París por ejemplo, la imagen típica, muy romántica, de la acera parisina llena de hojas yo creo que está en la memoria de todos nosotros, sin querer llegar hasta ese extremo, pero así es.

En cuanto al servicio de retirada de residuos de la vía pública, se recogen todos los residuos abandonados en el entorno de los contenedores, al menos una vez por turno de limpieza y el servicio de recogida de muebles, como preguntaban en la proposición, se suprimió pero de manera puntual, y a petición de los vecinos. A través del 010, se puede solicitar esta recogida y así se hace. El número de baldeos que se realiza en el Distrito de Chamberí se planifica en función de la superficie a limpiar y, por parte del Área, se considera que los baldeos son suficientes.

En el contrato de suministro e instalación de papeleras había también los expendedores de bolsas de excrementos caninos, que es otra queja habitual, y en el caso de Chamberí se incrementó en un 131 por ciento el número de papeleras expendedoras de bolsas biodegradables para la recogida de excrementos caninos. En cuanto al vaciado de papeleras, se cumple con normalidad, el barrido que se hace y limpieza y que está tal cual viene recogida en el pliego de condiciones y lo mismo ocurre en el residuo de las fracciones de arresto y envases, y los Servicios de Inspección Municipal comprueban, tanto en turno de mañana como de tarde, la correcta ejecución de los servicios; en caso de que haya alguna incidencia puntual levantan acta y, consideran que funciona la limpieza razonablemente bien. En cuanto a la parte concreta de Olavide, aparte de las generalidades del Servicio de Limpiezas, también se informa que complementariamente con Policía Municipal se realizan acciones semanales junto con otros Servicio Municipales (SELUR, SAMUR, SAMUR SOCIAL) para limpiar los desperdicios existentes en la Plaza y hay una presencia policial que es constante durante las noches y sobre todo las noches de los fines de semana y que se han realizado denuncias a aquellas personas que beben en la calle.

También, se hace hincapié en la recogida y depósito en contenedores de vidrio de los cristales de las botellas, lo cual no quita para que la limpieza se pueda mejorar, que seguro que se puede mejorar, y que estamos de acuerdo en que hay un óptimo y un máximo al cual en estos momentos, por desgracia, no se puede llegar. Por lo tanto estando de acuerdo en el fondo no estamos a favor de la proposición.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias Sr. Presidente. estoy de acuerdo en que no podemos llegar al cien por cien, eso no se puede exigir nunca y, hablaba antes, que eso no sólo no se puede exigir sino que no es necesario, simplemente se trata de corregir lo que veamos que funciona mal; insisto: hay niños, hay terrazas, hay botellón, quizá es un sitio más estratégico donde acudir; como decía Diego, vamos a elaborar un mapa de puntos negros y de suciedad, bueno, pues ya tenemos uno, empecemos con un sitio concreto como decíamos en el Pleno de Presupuestos, seamos eficaces y gestionemos bien, vayamos allí y solucionémoslo. En el tema de las hojas, pues hombre, no seamos como en París, las basuras se recogen a partir de las 07:00 horas porque son funcionarios y no la recogen por la noche, tampoco vamos a llegar a ese extremo, podemos copiar las cosas buenas pero no las cosas malas.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.-Izquierda Unida.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada más

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.-Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Yo cada vez que usted dice que está de acuerdo con el fondo pero no con la forma, tiemblo porque significa que al final está de acuerdo y vota en contra. Yo no sé, aquí hay una falta de relación entre la realidad y lo que aquí hacemos, vamos a ver, en la calle Bretón de los Herreros, perdone que le diga, hay árboles que están cortados, lo diga el estudio geo no sé qué, lo diga el técnico, me da igual, porque la realidad es tozuda y, en este caso, si el Concejal Presidente dice, compartiendo la visión de la mayoría que tienen los vecinos de Chamberí y de Madrid, que eso está un poquito sucio, si estamos de acuerdo en que es necesario implementar servicios, ya sé que las medidas del Gobierno Socialista obligaron a no sé qué y no sé cuántos, que es culpa de Zapatero, pero a pesar de eso, a pesar de nuestra culpabilidad histórica ya, la realidad es que Chamberí está peor de lo que debería de estar; por tanto, en una propuesta que además no le decimos que vayamos nosotros, no, decimos que se inste al Área a que haga esto, no va a salir del presupuesto de la Junta Municipal, le pedimos que inste al Área a que intente adecuar los servicios pertinentes, aquí decimos “algunas acciones”, para que aquí lo que perseguimos los ciudadanos, ustedes incluidos, es que vaya mejorando, es que está de un facilón de que no veas y tampoco. De verdad, yo les pediría que estuviera menos de acuerdo en el fondo y más de acuerdo en la forma y, al final, hiciéramos algo de común acuerdo. sinceramente,

reconsidérelo de verdad, que está sucio, que llega la Navidad y se pone más sucio, que no es tan difícil entonces, que habrá un sistema nuevo, pero la gente como no lee todavía el BOE, pues no se ha enterado y saca su mueble esperando que se lo recojan y no lo recogen porque ya no está el que lo recogía; por tanto, de verdad, si estamos de acuerdo en el fondo, si vemos que Chamberí debería estar más limpio, creo que la obligación nuestra es instar a quien corresponda para que al menos lo intente y si no hacemos eso pues ni fondo ni forma ni nada.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre, Portavoz del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejel Presidente. El mapa de puntos negros que propone el Grupo Municipal Socialista en el caso de Olavide por ejemplo, pues es claro que hay que mejorar ahí la limpieza; los puntos negros tipo contenedores donde se acumula alrededor más basura y demás, es que eso varía constantemente, no son los mismos puntos, o sea es que hay casos perfectamente lógicos y controlables y se puede hacer el seguimiento y otros que, hacer un mapa cuando va a variar la realidad en diez minutos, pues es poco práctico. Yo le vuelvo a reiterar, nosotros estamos de acuerdo, lo que tenemos es una constricción presupuestaria salvaje y, entonces ¿qué se ha hecho? Pues reducir una serie de servicios, ojalá no nos viésemos obligados a ello, ojalá dentro de muy poco tengamos capacidad suficiente para que, sin que vaya en detrimento de otros servicios básicos que se consideran mucho más prioritarios, pues se pueda volver al nivel anterior de baldeos, limpieza, recogida de hoja, de muebles y demás. La recogida de muebles, por cierto, nunca sacaba un vecino un mueble y todos los días lo recogían, había un calendario al igual que en los puntos limpios, es que no era todo perfecto, se necesita una cierta organización y un cierto orden y lo que esperamos es que, en breve, en los próximos meses o años, se den las circunstancias necesarias para que se pueda recuperar ese nivel de calidad en la limpieza que a todos nos gustaría que tuviera Chamberí.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Eso es lo que llama la atención en lo que he dicho antes en presupuestos, que hay que tener, bueno, no voy a calificarlo porque es un vecino votante y contribuyente, pero bajar un mueble sin saber que se lo van a llevar es una barbaridad, ese es el tipo de sociedad en que estamos, la gente coge un mueble que lleva 20 años en su casa y puede estar 20 años y tres días, o llamar a alguien que se lo lleve a un punto limpio y lo deje, es una barbaridad como un castillo; la mayoría de las propuestas concretas que se hacen en la proposición responden a casos de incivismo, como las pintadas, que haya más recogedores de excrementos, yo paseo a mis tres perros todos los días y si no encuentro sitio donde tirarlo lo tiro en la basura de mi casa, pero lo que no voy a hacer es dejarlo en un sitio que está lleno, entonces, ese es el tipo de problemas que tenemos en esta ciudad, que estamos muy consentidos y que tú defiendas, Diego, que se pueda bajar un mueble por las buenas, pues claro, voy a coger un sillón y lo pongo en medio de la calles, pues lo menos que le pueden decir a ese señor es que es un incívico por no decir una cosa más fuerte.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, si partimos de la idea de que todo lo que pasa es culpa del ciudadano, detengamos a los ciudadanos; vamos a ver si en un banco hay problemas y en vez de solucionar el problema, a lo mejor de mendicidad, quitamos el banco. A lo mejor hay que intentar trabajar en las causas de eso, mejor hay que intentarlo, y esto lo mismo. Hombre, la señora que baja su sillita en Chamberí a la calle el martes, es porque los martes se bajaba, perdonémosle su error de no haber leído en el BOE las medidas presupuestarias que obligaban a esa restricción económica, pero tampoco es una malvada, perversa y violenta vándala, no. El señor que saca a su perrito, solo o a pares, y el perro defeca y lo limpia, el señor es cívico, educa bien a su perro y a su entorno, pero será obligación de este Ayuntamiento que al que no hace eso se le sancione ¿Recuerda usted cuáles son las sanciones que esta Junta Municipal ha impuesto por dejar mierda en la calle? ¿cuántas sanciones se han impuesto? Ninguna, aquí en Chamberí yo les pregunté a ustedes en otro momento y la respuesta era cero. Hombre, el guarro es guarro y el indolente en la gestión pública debería irse a su casa, eso también, y además, es verdad que está mal pintar, en mi casa está hecha un cisco, pero es que tenemos que limpiarlo en tanto en cuanto vamos educando a la gente. Con dar cobertura a las bajas por vacaciones o enfermedad a los empleados de limpieza, no tiene que ver con el incivismo, tiene que ver con la cicatería de las empresas que reducen el personal. Sencillamente, yo creo, porque estamos de acuerdo en el fondo, incluso en que hay que ser mucho más cívicos, que hay que seguir trabajando a la vez para hacer un entorno más agradable y que los incívicos estén más aislados, pero si al final no hacemos nada porque la culpa es del empedrado, estará todo hecho una mierda y en la mierda se mueven muy bien las moscas y los guarros.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Hay una serie de cosas que no se pueden admitir, en la primera proposición era que había que poner un cabecero para evitar que los coches aparquen ahí ¿cierto o no? pues eso es un incivismo como una catedral, es que no hay mayor fracaso para alguien que poner un bolardo porque significa que hay alguien que está haciendo mal uso del espacio público; no hay un mayor fracaso que poner multas, te aseguro que yo he puesto muchas multas de las caquitas de los perros, lo que necesitamos es remar todos juntos y decirles: mirad, se ha acabado la fiesta, como dice José María de UPyD, que no podemos seguir gastando en consentir una serie de cosas que nos cuestan un dineral a todos, por ejemplo el botellón. UPyD ha estado tibio con el botellón, el botellón es terrible, si te toca un botellón debajo de tu casa, te quieres suicidar, hay gente que si tiene que ir a vivir fuera de la ciudad los jueves y viernes porque no pueden vivir en sus casas, esto lo he vivido yo en primera persona y es lamentable, es que no se puede ser tibio con eso, el botellón hay que erradicarlo, yo tengo la solución pero como es un delito contra la humanidad, cualquiera lo plantea, pero no se puede seguir por esa vía, no podemos seguir por la vía de que cada vez que tenemos una actuación incívica hay que invertir más, eso es el cambio de interruptor que tenemos que hacer; por ejemplo, que nos echen la culpa a nosotros por las pintadas, las pintadas son un fracaso absoluto y cuestan un dineral, no sé si la cantidad son 6 millones de euros, pero es una barbaridad, estamos hablando de 1.000 millones de pesetas.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Quizá los dos tengan razón, uno habla de civismo y de educación, el otro habla de no quitar medios, es el no me peino porque como me voy a acostar me voy a despeinar, no se trata de eso, siempre hay que tener medios para corregir a los incivilizados porque siempre va a haber incivilizados.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Que lleguemos a ser como los suizos, los suizos no tienen botellón.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Los suizos tienen una serie de plazoletas, concretamente en Ginebra, donde es libre la droga

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Ya, pero como no ensucian no hay ningún problema. Venga, adelante seguimos.

Las proposiciones correspondientes a los puntos 4, 6 y 9 quedan rechazadas con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de los 26 que componen la Junta de Distrito.

5.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerde el estudiar la actual situación de los contenedores de reciclaje de papel y vidrio instalados en nuestro Distrito para la reubicación de los que estén mal situados, en su caso, buscando siempre la adecuación a los lugares de mayor necesidad, y también, que causen las menores molestias posibles a los vecinos y vecinas de casas limítrofes, comenzando dicho estudio y reubicación, por los contenedores de reciclaje actualmente situados en frente del portal del edificio de viviendas situado en la C/ Fernández de los Ríos, nº 78, proponiéndose su reubicación según los criterios mencionados, la C/ Guzmán el Bueno, 42 hacia la esquina con C/ Fernández de los Ríos.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- No sé, a nosotros no nos han hecho nada los de Guzmán el Bueno, esos a los que hay que dejar de permitirles cosas mientras se les suben los impuestos año a año, se le ponen tasas y, al final, se le acaba diciendo que el problema lo tiene Zapatero cuando la deuda de este Ayuntamiento lo tiene una obra faraónica que se llama M30 y que se llama mala gestión y despilfarro y que es verdaderamente el problema. No los vecinos, sino el Ayuntamiento de esta ciudad. Bueno, vamos a ver... en cuanto al punto en cuestión, cuando se pasea por las calles de este Distrito, disciplinadamente, sin hacer nada y se ve la situación de los contenedores de reciclaje, de papel, cartón y vidrio y uno se pone a imaginar qué

critérios son aquellos que determinan su ubicación, pues le cuesta muchísimo, no es nada claro porque, desde luego, observa que no están situados en muchos casos, no en unos pocos, en muchos casos, cerca de la producción de esos residuos como podrían ser bares y restaurantes o zonas con concentración de comercios, acabas imaginándote que lo que hay es un criterio de distancia porque tampoco acabas de ver claro que haya una mayor concentración de vecinos, que haya edificios más altos y ahí hay más y edificios más bajos y ahí hay menos, entonces, acabas creyendo que es un tema de distancia, de equidistancia entre contenedores pero tampoco es cierto porque acabas viendo que, sin haber cercanía a la producción de residuos, pues los hay más cercanos, más lejanos. Esto si además lo unimos a la culpa del vecindario que está muy consentido y baja el cartón y baja el papel porque piensa que se va a recoger y se tarda un montón de tiempo en recoger y, entonces, se empieza a llenar alrededor pues empieza a ser un problema; por eso, venimos nosotros a plantear en esta proposición que se realice un estudio de la idoneidad de la ubicación y aquellos, no decimos que todos estén mal, pero que aquellos que estén mal ubicados y, sobre todo, que se establezcan los criterios de idoneidad y planteamos el caso de Fernández de los Ríos, 78. Bueno, creo, no lo sé seguro, pero creo que el Concejal Presidente no vive en esa finca, pero si viviera y cada vez que sale por el portal, prácticamente se chocara con los contenedores o tuviera necesidad un día porque viene con la compra y no tiene plaza de garaje, como la mayoría de los vecinos de este Distrito, pues quisiera hacer una parada para descargar o tuviera necesidad de hacer subir o bajar a una persona mayor, ya no le digo si necesitara el servicio de una ambulancia o de bomberos, pues yo creo que el Concejal Presidente, además de pensar en la poca disciplina de los vecinos, llegaría a pensar a quién se le ha ocurrido poner ahí esos contenedores y, sobre todo, qué criterios se han seguido.

Hemos visto que hay una mejor ubicación, no decimos que sea la mejor, pero sí una mejor ubicación en el sitio señalado, en Guzmán el Bueno, 42, que el portal queda más alejado, no queda enfrente, hace esquina, hay cerca un comercio. La acera de Guzmán el Bueno es mucho más ancha, con lo cual hay mayor distancia al edificio, hay bares enfrente; con lo cual, evidentemente, es una mejor ubicación y pedimos que, ante las molestias y las protestas de los vecinos, se empiece por ahí o al menos que se reubiquen los contenedores, si no es en esa zona sí en otra mejor ubicación que en la que están.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Adelante.

D^a. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejal Presidente. Bueno, en la actualidad, se están llevando a cabo acciones para la revisión y para la reubicación de los contenedores; en la particularidad de los contenedores de reciclaje situados en la calle Fernández de los Ríos, 78, se informa que se ha dado aviso al Departamento de Explotación de Recogida de Residuos para su estudio y traslado en el caso de que se considerase oportuno y se ha emitido un informe que paso a leer, esperando que con este le queden claros los criterios de ubicación.

“Realizada visita de inspección a la dirección mencionada por parte de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Explotación de Recogida de Residuos y tras el estudio detallado de la ubicación del punto, se llega a la conclusión de que se encuentran en el lugar más adecuado puesto que están situados en calzada, zona de aparcamiento con una acera ancha y alejados de las ventanas más cercanas, por lo que se estima que el emplazamiento que actualmente ocupan es correcto y el traslado o supresión de este punto, supondría dejar sin servicio el tramo de calle en el que se encuentran.”

Muchas gracias.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Perdona, me puedes decir de qué fecha es ese estudio

D^a. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- No me lo han facilitado.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Acaba de leer un informe que dice que le han facilitado y me gustaría saber de qué fecha ¿no te han dado la fecha de ese estudio? Puede ser de hace 10 años

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Esto es culpa mía, la documentación que entrego a los Vocales Vecinos no ponemos la fecha del dictamen; si me deja un correo electrónico le mando el informe ¿de acuerdo?

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Hola, buenas tardes. Sí queríamos hacer una indicación respecto a la ubicación, pensamos que todos los contenedores que están a nivel superficial no son la solución. Creemos que una solución bastante buena a medio plazo sería enterrar estos contenedores en las zonas del paso de cebra en calzada, que estén en el límite entre lo que es aparcamiento residencial y paso de cebra; esto tiene unas ventajas: primero, deja libre el aparcamiento, no se ocupa la acera y después, tiene la facilidad de que divide la zona del paso de cebra de la zona de aparcamiento, de manera que un vehículo no va a aparcar nunca encima de una basurera que esté enterrada porque puede venir un camión y llevárselo. Por eso decimos que todo lo que sea medida superficial pues creemos que es una medida, nunca mejor dicho, superficial y que hay un precedente que es la calle General Oraá con la calle Serrano, que existen ya, los tres contenedores separados, enterrados y bueno, es un buen sitio para ir a mirarlo y, nosotros, como Distrito de Chamberí ser los punteros en este tipo de operaciones. Muchas gracias.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Desde Izquierda Unida, añadir que aparte de mostrarnos a favor de esta propuesta yo añadiría que, aparte de revisar la localización de los contenedores, habría que revisar el número en algunos casos porque, por ejemplo, un caso que yo conozco personalmente es la parte baja de la calle Gaztambide que hace casi esquina con Alberto Aguilera, se concentra una tienda de informática y un supermercado que producen los dos ingentes cantidades de cartón que, por

mucho que lo saquen debidamente, no caben en el contenedor, entonces, en lugares de ese tipo

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Es que ese es el problema de siempre.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, pues en su caso, que se le sancione.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bien, acaba usted de decir que es de hace 2 ó 3 días o, tal vez, una semana, ese informe, o de ayer. Yo no sé si la Directora General de Gestión Ambiental Urbana seguirá siendo D^a. Fátima Núñez Valentín y si es quien firma pero, mire, a ver qué diferencia encuentra, como en el juego de las 7 diferencias, a ver cuántas encuentra:

“Realizada visita de inspección a la dirección mencionada por parte de los Servicios Técnicos de esta Dirección General y tras estudio detallado de la ubicación del punto, se llega a la conclusión de que se encuentra en el lugar más adecuado puesto que están situados en calzada, zona de aparcamiento con una acera ancha y alejados de las ventanas más cercanas, por lo que se estima que el emplazamiento que actualmente ocupan es correcto y el traslado o supresión de este punto supondría dejar sin servicio el tramo de calle en que se encuentran”

¿Ha encontrado alguna usted? Esta contestación es del 27 de abril de 2011, pues una de dos, o tienen uno preparado y lo van soltando o que ni Dios va allí y, por eso, si le han dado un informe con esa fecha pues, evidentemente, vamos a contestar otra vez, en Fernández de los Ríos, 78, en Cea Bermúdez, 27 ó en Santa Engracia 108, si la respuesta la tenemos.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Sí, pero las ventanas no se cambian desde abril, aquí no hay cosas circunstanciales que puedan cambiarse de abril a ahora. Me van a traer el informe ahora.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Pero, vamos a ver, el que se salga de un portal y te encuentres con dos contenedores, al Concejal Presidente le parece una zona adecuada.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- No, no, en mi opinión todos los contenedores deberían estar soterrados, pero cuesta un dineral y a falta de eso hay que ponerlos en el sitio menos malo. El criterio que yo empleaba en Centro era en las puertas de las discotecas porque eran las que menos se utilizaba.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Y le digo que no es un informe, que aquí tengo otro del 7 de mayo, y si nos ponemos a buscar veremos que todos son iguales.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Ya, pero es que las ventanas no cambian.

D. Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Se trata de unos vecinos a los que se les sube el IBI constantemente, que se ha puesto una tasa de basuras que no pagaban, es de lo que se trata. Y que no se puedan mover dos contenedores porque ha habido una persona que ha escrito una vez algo, probablemente hace 10 años, y lo utilizamos siempre, ni tan siquiera hablamos.

D^a. Elena García Merayo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Bueno, le voy a ampliar un poquito más la información: hace aproximadamente 2 meses, Plastic Omnium cesó su contrato municipal de mantenimiento y limpieza de los contenedores. La nueva empresa Home Tenure llevará a cabo dicho servicio ocupándose no sólo de su vaciado sino también de su sustitución, en caso de encontrarse en mal estado, y con este fin, como mejora ha aportado casi 700 nuevos elementos para reponer. A esto, debo añadir que la sección de Vías Públicas de la Junta Municipal revisará el actual ubicación en el Distrito de los diferentes contenedores proponiendo los cambios que haga falta. En resumen, debido a esto, en la actualidad se está llevando a cabo las acciones oportunas para la revisión y posible reubicación de los contenedores y, basándonos en que aceptar dicha propuesta no llevaría más que a la duplicidad de una solicitud coincidente en fondo, entendemos que lo mejor es esperar las decisiones que progresivamente tome la sección de Vías Públicas de la Junta Municipal y todo ello nos lleva a tener que rechazar su propuesta.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Si abrimos un debate sobre la ubicación de cada contenedor en esta ciudad no ponemos ni uno.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de los 26 que componen la Junta de Distrito.

7.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida interesando que se pida a la Comunidad de Madrid información sobre la situación procesal de la declaración de interés general de las obra del Parque Santander.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Adelante.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La proposición es para preguntar a la Comunidad de Madrid en relación con el recurso que se planteó, la última sentencia que salió del Tribunal Superior de Justicia en Madrid en relación con la declaración de interés general que, si no

me equivoco, se pasó el plazo para recurrirla y, por lo tanto, quizá sería firme y tendría efecto sobre las obras del Parque de Santander en tanto que invalidaba esa declaración de interés general.

D. Victoriano Martínez Peña, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Creo que, para empezar, creo que la información en la que fundamenta su proposición no es del todo correcta; o sea, la sentencia lo que decía era que no estaba bien fundamentado el interés general, por otra parte, nos sorprende que usted mismo nos haga esta petición cuando afirma que nos tenemos que circunscribir a los elementos del Distrito de Chamberí y del Ayuntamiento de Madrid. Todos sabemos que el canal de Isabel II no es una empresa del Ayuntamiento de Madrid, que es una empresa de la Comunidad Autónoma de Madrid y que, por tanto, serán los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid los que tendrán que pedir información sobre la situación de esa declaración de interés general que la sentencia pedía que se motivase convenientemente. Gracias, Sr. Concejel Presidente.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Gracias. En principio las políticas de transparencias nos parecen perfectas, nos parece bien pedir información a quien tenga que pedirse y como en este tema sí es un tema delicado y que, normalmente se suelen llevar segundas intenciones, vamos a dar una pequeña pincelada de cuál va a ser nuestra postura en el tema del Parque de Santander: primero, es un tema de competencia de la Comunidad de Madrid no del Ayuntamiento y, segundo, nos gusta como está, lo usen miles de madrileños a diario y echar para atrás el Parque de Santander, ahora mismo es inviable, es posible que lo que Izquierda Unida o lo que nosotros hemos propuesto a veces se pueda hacer en el nuevo parque de Vallehermoso pero se tendrá que hacer en un nuevo parque, en este ya no podemos levantar ni media acera, no sólo es inviable, aunque legalmente no tenga ni licencia de obras, sino que lo debe ser, o sea, con la falta presupuestaria que tenemos no podemos hacer ahora una reforma del Parque de Santander.

D. Luis Asúa Brunt, Concejel Presidente.- Cuando se habla del parque de Santander ¿se habla del golf o sólo del antiguo Parque de Santander?

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Salvo eufemismos, hablamos del golf.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, esto es sorprendente, me habéis dejado descuadrado los de UPyD ahora mismo.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Perdona, Diego, es que sé por dónde va el asunto; era sólo una pincelada de por dónde ir.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Pues yo voy a dar otra pincelada más. Aquí no se trata sólo de un tema competencia, que

también, o sea, la competencia es de la Comunidad de Madrid en cuanto que es una instalación de la Comunidad de Madrid y la incompetencia es municipal porque no ejecutó sus propias decisiones en el momento de paralizar la obra. Haced un poco de historia, esa obra se realiza sin pedir la preceptiva licencia al Ayuntamiento. El Ayuntamiento se lo dice a la Comunidad y ordena la paralización que, en un ejemplo hacia los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, D^a. Esperanza Aguirre se lo pasa por donde cree conveniente y no la para. El Ayuntamiento incumpliendo sus obligaciones no interviene, no la obliga a parar y se va produciendo ese desorden que, efectivamente, hoy en día tiene complejidades para ser corregido pero la legalidad tiene que imperar porque si no impera la legalidad ¿de qué estamos hablando? Ya no hablo de gustos, que luego diré mi gusto con respecto a esa cosa. Entonces, se recurre, lo recurren entidades ciudadanas y los tribunales van y te dan la razón, a la Asociación de Vecinos, a los vecinos que dicen que eso no puede seguir ahí porque la Comunidad de Madrid, además se saltarse la normativa municipal y poner en evidencia al Ayuntamiento, que no es capaz de hacerlo paralizar, no hace – efectivamente como explicaba el Portavoz del Partido Popular, no cumple con el requisito de hacer una declaración sostenida de interés general. Es de interés general porque dice la Sra. Presidenta que es de interés general pero, hombre, hay leyes y el interés general hay que argumentarlo, y no lo argumenta porque es imposible argumentarlo. Que esa especie de patio, con el plástico, que no está tan lleno como al compañero y amigo Fenoy le gustaría que estuviera, porque no puede estar lleno una cosa tan horrorosa, que es un mal negocio en lo económica como ha dicho la empresa continuamente, que no se atreven a llamarlo campo de golf, tú sí, pero la anterior gobernanta no. Se produjo todo esto y, entonces, la consecuencia, la información que pide hoy Izquierda Unida es la consecuencia de la falta de información que la Comunidad de Madrid ha dado a los vecinos porque la Comunidad de Madrid ha actuado de espaldas al Ayuntamiento, a espaldas de la Ley y a espaldas de los vecinos y ha colocado una cosa infumable que ni es negocio; no hablamos del resto del parque. Julio, a mí me gusta que haya un campo de golf, un sitio donde paseen los ancianos, los jóvenes, eso me parece estupendo pero es que el proyecto este es un proyecto modificado de forma torticera del proyecto inicial que este partido que lo sustenta lo estaba haciendo.

Se toma la palabra por el Concejal y posteriormente el Secretario del Distrito a los efectos de advertir a ciertos miembros del público de la prohibición de grabar al no haber instancia alguna al respecto, ni acreditación de las personas que pretenden efectuar la grabación.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, voy a intentar continuar. Efectivamente, esto es un proceso largo que todos conocemos, que hemos discutido en esta Junta muchas veces, que parte de una modificación drástica del proyecto inicial que Comunidad y Ayuntamiento habían acordado y, además, contaba con el respaldo ciudadano porque a los vecinos nos parecía correcto que se abriera al uso público la superficie del Canal, con un parque para el paseo, instalaciones deportivas, etc., eso nos parecía a todos bien y un buen día se modifica, y se modifica por una voluntad parcial que no se

compadece en acordarla con nadie, que hace la obra, que se dice que pare la obra, que no la para, que les dice a los vecinos que la pare, que llega un tribunal que dice que no puede funcionar así y parece que han recurrido; a mí sí me parece que esta Junta Municipal, porque está en Chamberí, un espacio de Chamberí, competencia independiente del Canal de Isabel II pero está en Chamberí, que usan la parte que se puede usar, la de pasear, no la de pagar y tirar bolitas, que usan vecinos de todo Madrid pero también vecinos de Chamberí, que es polémico en Chamberí y, hombre, que la Junta Municipal se interese e interese a otros para que nos informe, pues si esto no tiene que ver con las competencias de la Junta, que venga Dios y lo vea, no tiene ningún tipo de sentido. Nuestra posición: nítida desde el primer día, que es una barbaridad, que tiene que ser levantada y el Parque de Santander tiene que ser un parque público, de uso público y para tirar pelotitas; no hay ciudad en el mundo civilizado, no sé en alguna otra parte, que tenga en el centro de la ciudad un campo de golf de esas dimensiones, -no tengo nada a favor del golf ni en contra, me parece perfecto que la gente juegue al golf- pero que juegue en un sitio donde no perturbe tanto las pocas posibilidades de espacio libre que tenemos en Chamberí, que lo hagan en otro sitio. Por tanto, nuestro Grupo apoya vuestra proposición y vamos a apoyar cualquier acción, primero, que restablezca la legalidad porque lo que ha hecho Esperanza Aguirre es ilegal, aparte de hortera, es poco necesario y estaremos persiguiendo, no sólo que sea una ilegalidad, sino que además tenga algo que ver con Chamberí y con sus vecinos y no con el delirio del alguien.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.-

A estas alturas de la película la defensa del campo de prácticas de golf, de las obras del Parque de Santander, cuando están refrendadas suficientemente por los ciudadanos y por los vecinos de Chamberí, poco sentido tiene. Hablar del proyecto de Álvarez del Manzano es interesante, no vamos a entrar a criticarle pero, lo cierto, es que hay zonas estanciales que no estaban contempladas, hay pistas deportivas que no estaban contempladas. Ojo, instalaciones deportivas y pistas que ustedes demandan continuamente en este mandato y en mandatos anteriores- es un tema absurdo, pero como ustedes lo sacan, yo voy a utilizar de bastón para apoyarme en un reproche: no es un campo de golf, es un campo de prácticas, es un campo de tiro, eso lo diga quien lo diga, en este mandato, con este Concejal Presidente o en el mandato anterior con la anterior Concejal Presidente que era gobernante y no gobernanta, porque puede ser bastante descalificatorio considerar que la Presidenta de esta Junta Municipal era gobernanta o ama de llaves que es la persona responsable del servicio de piso tanto en un hotel, como en un apartamento o residencia, hospital u otra institución. Claro sus compañeras se reían, pero si yo le llamase gobernanta a Leire Pajín, dejarían de reírse, si yo le llamase gobernanta a Bibiana Aido y si llamase gobernanta a Elena Salgado, tampoco se reirían, por tanto, le decía que el tema del campo de golf, a mí me iba a servir solamente para tomar como bastón eso, es un término totalmente descalificatorio el hablar de gobernanta hacia la anterior Concejal Presidente de este Distrito. No obstante, y vamos al tema, la situación procesal del asunto en cuestión es que es una sentencia firme que está pendiente de ejecución; la sentencia, lo que estableces, es que el

Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que fundamentar el interés general, no corresponde ni a esta Junta Municipal ni al Ayuntamiento de Madrid solicitar la fundamentación de ese interés general al Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. Corresponde a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y, todos los aquí presentes, tienen un grupo Parlamentario, demandárselo al Equipo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Gracias, Sr. Concejel Presidente.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Sí, esto a mí me recuerda un poco a la M30.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. Contestando a lo que ha dicho el Vocal del Partido Popular, en primer lugar, obviamente, el parque está en Chamberí, luego, sin duda, es un tema de interés para Chamberí y la proposición no es que se pida fundamentación a la Comunidad de Madrid sobre el interés general, sino información sobre la situación procesal, que no nos queda clara y, sobre todo, como ha recalcado el Portavoz de UPyD, a efectos de transparencia, para que se sepa, o sea, la Junta Municipal de Chamberí supongo que tendrá competencia para pedir información sobre una instalación que está dentro de su territorio. Una información sobre una situación procesal que le afecta directamente en tanto que podría suponer en algún momento algún tipo de nulidad de la obra o su legalidad o lo que fuera, entonces, nos parece lógico que, a efectos de transparencia, la Junta Municipal pida información a la Comunidad de Madrid simplemente para aclarar en qué situación procesal se encuentra y si es legítima la obra y legal, simplemente.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- ¿Alguna cuestión más?

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, bueno, primero felicitar por el salto al campo de defensa de apoyo a la mujer, del Partido Popular, yo no pretendía llamarla nada peyorativo, dije gobernanta como la que gobierna, ciertamente gobernaba poco. Llamar a eso, campo de prácticas a un campo de golf es que son unos cínicos, Esperanza Aguirre se vanagloria de su campo de golf y la empresa hace publicidad diciendo que es un campo de golf; pero, bueno, sea campo de golf, sea campo de tiro lo que es, es una porquería que hay que quitar de Chamberí corriendo.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Si a mí, llamarlo campo de prácticas de golf o campo de golf, le dije que eso sólo me iba a servir de bastón, o sea, que me parece una estupidez supina. No me busque por ahí, es algo, un sitio donde alguien va con un palo de golf y le da a la pelota o intenta darle, practica, pues ya está, me parece un debate absurdo. Luego, son la situación procesal que pregunta el Portavoz de Izquierda Unida es una sentencia firme. Otra cosa es que pregunten por el proceso administrativo y el proceso administrativo estará pendiente de que se lleve a consejo de gobierno y defina el interés general, entiendo, pero no nos corresponde a nosotros.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Bueno, esto es un poco igual que al principio con la M30, la gente se quejaba y ahora pasea por allí.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular, y el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de los 26 que componen la Junta de Distrito.

8.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de UPyD interesando la retirada de ocupación de vía pública en la calle Fernández de la Hoz nº 35, debido a los motivos que son:

1.- La duración de las obras es ya de cinco años.

2.- El estado de las mismas es de retirada de grúa, finalización de fachada.

3.- La inexistencia de acera para peatones es motivo de accidentes ya que al haber instalado lonas, impiden la visibilidad a conductores y a peatones que cruzan a ciegas con el riesgo de atropello.

Pedimos que se agilice la obra y que en un plazo de un mes se deje la acera libre para peatones.

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Bueno, yo creo que está muy clara la proposición, es una lona que están ocupando toda la acera y 1,90m de calzada, entonces, los peatones para poder seguir tienen que cruzar a la acera de enfrente para volver otra vez a su acera y si no tienen que ir paralelo a las lonas por la calzada y los vehículos pasan a 10 centímetros de ellos y la proposición lo que quiere es que se retiren estas lonas.

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- Adelante.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sr. Concejel Presidente. Le cuento, la respuesta a esta proposición lo único que pretende es informarle de la situación en la que se encuentra el edificio y la construcción esa en concreto. La empresa constructora empezó a construir ese edificio con todos los permisos y licencias municipales; ha pasado por distintas situaciones (concursos de acreedores, la obra ha estado parada, ha cambiado de propiedad) la empresa ha retomado las obras por encomienda de la nueva propietaria y efectivamente, la construcción ahora mismo está terminada pero ha pedido una prórroga de ocupación de la vía pública para finalizar las acometidas de agua, gas, electricidad y teléfono. Durante la etapa de fiestas navideñas van a reconstruir la acera y el paso de vehículos, durante la época navideña está prohibido por el Ayuntamiento de Madrid hacer cualquier obra de vía pública y, por tanto, la autorización y el permiso para la ocupación de la vía

se prorroga hasta el 15 de febrero, a partir de ese momento todos los permisos están y esperemos que la obra esté terminada. Nada más.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, pero aquí lo que ocurre es un poco lo de siempre, y es que se mira poco al ciudadano, se le como un indisciplinado pero luego se mira poco por él. Si han podido ver la situación de esa obra, lo que ocurre es que, vamos a ver, la valla no sólo ocupa la acera, ocupa también las plazas de aparcamiento que están pintadas de azul, en concreto han llegado a ocupar unas 3 ó 4 plazas, dependiendo el coche lo grande que fuera. Entonces, si una persona que fuera invidente fuera andando se chocaría directamente, pero una persona que no sea invidente tiene un problema, que llega allí y tiene que cruzar al otro lado porque no hay un pasillo porque como ocupa la calzada, es una vía estrecha, y ocupa la calzada, no hay un pasillo, con lo cual hay un paso de peatones de obra, amarillo de obra, bastante descolorido, con lo cual debe llevar bastante tiempo, que cuando llegas al otro lado te das de frente con un coche que está aparcado, con lo cual, tampoco se puede hacer un buen uso, entonces, yo lo que entiendo es que lo que se requiere, lo que se viene a requerir es que si ya no se retira, oiga, pongan ustedes los medios necesarios para que la gente no tenga que estar haciendo eso, para que el vecino que paga el IBI, que todos los años se lo suben y que paga la tasa de basuras, que pueda hacer uso de su calle. Luego, sí me gustaría, yo no sé si es exactamente competencia pero sí me gustaría saber, por lo que ustedes dicen, qué han pagado por la ocupación porque como ya le digo, vienen a ocupar de 3 a 4 plazas de aparcamiento de residentes azul que el ayuntamiento las viene a cobrar a 1 euro la hora, entonces, sí me gustaría decirle, que bajo la premisa misma que usted ha dicho de la M30, imagino que también la gente de derechas, la gente del Partido Popular, utiliza la Ley del divorcio, utiliza la Ley de interrupción del embarazo y utiliza la ley de parejas homosexuales pero, sin embargo, la quieren recurrir al tribunal constitucional porque no quiere que la gente tenga los mismos derechos en este país.

D. Luis Asúa Brunt. Concejala Presidente.- A mí me reprochan que me voy a Gordon Brown y ustedes utilizan todo.

D. José Ignacio Prieto García. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros, en el sentido de que la propuesta no indicaba lo que nosotros aclarábamos, nos abstenemos.

D. Luis Asúa Brunt. Concejala Presidente.- Antes, le puntualizo una cosa, no sé cuánto ha pagado esta empresa como se llame, por la ocupación de la vía pública, pero la licencia, cuando hay ocupación de la vía pública, obviamente, se les cobra ¿de acuerdo?

D. José Ángel Baeza Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Buenas, hacer una puntualización porque al haber dos pasos de cebrada de obra, son dos por cada paso de cebrada en batería, más uno en línea, luego ahí van 3 delante, luego son 6 más 4 que son los que ocupan en línea, luego estamos hablando de 10, 10 plazas

respecto a la licencia de obra, será si hay obra porque estos señores llevan 1 año parados, entonces, dónde está, la licencia se da y se quita cuando no hay obra y respecto a febrero de 2012 nos parece que más vale tarde que nunca, por lo menos eso, sería deseable que finalizara antes de final de año para que las navidades se pueda transitar pero, bueno, nada más. Muchas gracias

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Para concluir, decir que todas las fases han cumplido con todos los permisos municipales.

La proposición queda rechazada con el voto en contra de los 13 miembros presentes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, 2 miembros presentes Grupo Municipal de Izquierda Unida y 2 miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, de los 26 que componen la Junta de Distrito.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

10.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente durante el mes de noviembre de 2011.

11.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito durante el mes de noviembre de 2011.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:

12.- ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para prevenir y evitar el ruido, la suciedad y las molestias que provienen de los botellones que se realizan hasta altas horas de la madrugada en las inmediaciones de la Discoteca Cats, situada en la calle Julián Romea, 4 ?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- En las proximidades de dichas calles se encuentran diferentes establecimientos hosteleros así como bares especiales, hecho éste que conlleva la consumición de bebidas alcohólicas en la vía pública, ocasionando que grupos de jóvenes se reúnan en botellones. Tienen que entender es, desde los Colegios Mayores de la Complutense, del área de la Complutense, -porque los alumnos van donde quieren- la zona a la que se accede andando más cercana porque a Moncloa hay que ir en autobús. Algunos en el Distrito lo llaman el bebestívulo de la Complutense, desgraciadamente. Durante el pasado fin de semana se han formulado 39 denuncias por consumo de alcohol, así como acta minuciosa del local CATS; en lo que va del presente

años se han formulado al menos 420 denuncias por el mismo concepto, denuncias que se verían incrementadas por los residuos procedentes del botellón en vía pública; también se actúa con los indigentes, viendo su situación en territorio español, realizando controles de documentación, junto con el Cuerpo Nacional de Policía; en la actualidad, todos los allí presentes se encuentran legalmente en España.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Simplemente comentar que me alegra que tienen conocimiento de que se producen botellones allí y, bueno, simplemente decir que hemos hablado con numerosos vecinos y tenemos constancia de que hay muchísimas quejas y ya, no sólo es el hecho de que se deben controlar los botellones, sino que genera un problema de ruido con los gritos de la gente que impide que los vecinos puedan dormir y además se genera muchísima suciedad al día siguiente. Según los propios vecinos, esta zona se ha convertido en un urinario público, creo que, bueno, antes comentabas tú el desagrado con los botellones, además también nos comentan la peligrosidad que supone para los niños pequeños la cantidad de botellas rotas y, entonces, simplemente reiteramos, al igual que con la proposición sobre la limpieza, pues que se pongan los medios necesarios para solucionar esta situación.

D. Luis Asúa Brunt. Concejala Presidente.- Los medios necesarios actualmente son los que hay y podemos tener un debate mucho más en profundidad sobre este tema pero, ya le digo que, la situación me parece absolutamente lamentable y es como los bolardos y como tantas cosas de las que siempre hablamos, las pintadas, pues que ojalá no tuviéramos este problema en esta ciudad.

13.- ¿Tiene previsto esta Junta Municipal la sustitución y/o reparación de los bancos públicos que se encuentran en mal estado, y la reposición de los retirados en calles o plazas en las que no interferían la circulación o el correcto funcionamiento de la vía pública?

D. Luis Asúa Brunt. Concejala Presidente.- El departamento en cuestión, que es el Departamento de Equipamientos Urbanos, tiene un plan de actuación referido a la limpieza, conservación y reposición de bancos en mal estado, por supuesto con el reciclaje correspondiente a elementos aprovechables, en caso de existir necesidad de sustitución, éstos pueden ser los tornillos, los pies de hierros, las maderas, etc. Desde la Junta Municipal se realiza un seguimiento de la necesidad y estado de los elementos en la vía pública, dando comunicación al Departamento señalado. Si tiene alguna cuestión, mi correo electrónico y el correo de la Junta está abierto y nos especifican los bancos, y somos más o menos rápidos en aliviar o resolver los problemas de dichos bancos.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, esto es un clásico, los bancos que se van deteriorando se van quitando con argumentos de los más variados pero, la realidad, es que Chamberí, con una población muy mayor, la más mayor de todo Madrid, y a la

que le gusta pasear, pues cada vez tiene menos bancos y los que están, están en un estado lamentable. A nosotros nos gustaría que se lo dijeran, con más concreción, ese Plan que parece que se tiene, en qué se concreta, dónde se van a poner los bancos que se van a reparar, el banco que se ha quitado en la calle Vallehermoso con esquina Fernández de los Ríos, si lo van a poner o no lo van a poner, los que hay en esa misma calle si los van a arreglar o no los van a arreglar.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- En qué calle.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Por ejemplo en Vallehermoso con esquina a Fernández de los Ríos, que ha desaparecido un banco que había, en esa misma calle, los que hay, están en un estado realmente lamentable pero es la tónica del Distrito; cada vez que los tienen que arreglar los deben llevar a ese Departamento Urbano y ya no vuelven. Entonces, háganlo y de todas formas remítanos la información de esa previsión que ya parece que tiene el Área para mayor tranquilidad de los vecinos. ya se decía que una ciudad no son sólo coches, son el semáforo, el árbol, el banco, los ciudadanos, etc., y todas esas cosas hay que cuidarlas un poquito.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Muchas gracias, yo estoy completamente de acuerdo, creo en la ciudad de los peatones y siempre que he podido hemos peatonalizado zonas y hemos recuperado espacios para el peatón. Me parece fundamental porque yo creo que hemos tenido una ciudad excesivamente volcada para los vehículos. En cuanto al plan de bancos, yo creo que sí hay que dar un poco más de profundidad y de rigor a esta cuestión e intentaremos elaborar algún plan o intentar potenciar el plan de Área, ya les informaremos más adelante.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

14.- ¿En qué situación se encuentra la solicitud hecha por la citada escuela infantil en enero de 2011 relativa a la poda de los árboles del centro?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- La Escuela Infantil sita en el número 22 de la avenida del Valle, se ha emitido un informe de la Dirección General de Medioambiente de fecha 11 de marzo de 2011, relativa a la poda de 8 plátanos, situadas en el terrizo de la citada escuela, al objeto de que se realice en los citados árboles poda de limpieza, pinzado de las ramas con excesivo peso y longitud y aclarado y equilibrado de las copas. Las actuaciones indicadas deben ser realizadas por personal especializado y la eliminación de restos vegetales se efectuará según la normativa vigente en la materia que supongo que no es tirarla a los contenedores.

D^a. Ara García Nogales. Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- No he oído la fecha de aprobación.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- La fecha es del 11 de marzo de 2011 y ya tiene autorización.

D^a. Ara García Nogales. Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Es que me han hecho hacer de adivina, porque le dije a la directora de la Escuela Infantil que no se preocupase porque lo pongo en el Pleno y, como suele ser habitual, esa misma semana lo aprueban y efectivamente, sí, sí, está visto que para la próxima, voy a poner una señal de tráfico que le pedí al Secretario y al Arquitecto Municipal y que aún no está puesta, también en dicha Escuela Infantil. Ya lo pedí en la anterior legislatura pero me podrían dar todas las respuestas por escrito y si pueden las que le llevamos pidiendo, al menos yo, dos años.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Pero viene en el acta.

D^a. Ara García Nogales. Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- En algunas preguntas viene un resumen, al menos en las actas, del número de alumnos matriculados en centros y demás, no viene todo el desglose.

15.- ¿Qué catalogación tenían los árboles talados en la citada escuela infantil y qué actuaciones hay previstas para su sustitución?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- con fecha 9 de diciembre de 2009 se entregó la autorización en el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de la tala de cuatro unidades arbóreas en la Escuela Infantil del Valle, 22. En base al informe de fecha 3 de abril de 2009, la Dirección General de Patrimonio verde del Área de Gobierno y Medioambiente, en el que no se especifica ninguna circunstancia especial en relación a la catalogación de los árboles a talar. En el citado informe técnico, además de señalar que la tala debía hacerse a la mayor brevedad posible, se recogían las siguientes prescripciones particulares y/o condiciones: las obras y/o instalaciones se ajustarán a lo establecido en las reglamentaciones generales vigentes y las sectoriales de aplicación; la tala de las unidades arbóreas concedidas en la presente licencia quedan condicionadas al compromiso de reposición en la misma parcela por otros cuatro ejemplares de la misma especie, es decir, reponer los cuatro que se quitan, con un perímetro mínimo de 20 a 22 centímetros de tronco, según el artículo 3.5 de las normas contenidas en el APE 0701, que se refiere a las comunidades históricas. Los residuos producidos por la tala y/o poda de las unidades arbóreas, sólo podrán depositarse en la vía pública en caso de necesidad y siempre en contenedores o sacos industriales homologados, colocándose éstos según lo estipulado en el artículo 43. Para la obra de consolidación del muro de cerramiento en la parcela, deberá solicitarse la correspondiente licencia urbanística.

D^a. Ara García Nogales. Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- El AMPA me ha hecho llegar que, por favor, se introduzcan los árboles para que en verano dé tiempo a que haya sombra para los niños; son niños de 0 a 3 años, tienen ahí los recreos, además hay niños que está allí del Instituto del Menor y la Familia, no residen en la Comunidad de Madrid y necesitan tener

sombra porque en verano se llega a temperaturas bastante elevadas en ese patio. Gracias.

16.- ¿Cuál es el presupuesto en el 2011 previsto en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia y cuál es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- En el programa presupuestario de Servicios Sociales, existe una partida genérica destinada íntegramente a atender la demanda de ayudas económicas que se encuentran enmarcadas dentro de la ordenanza municipal reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social. Estas ayudas, calificadas de especial necesidad, bien pueden ser para el pago de comedores escolares, necesidades básicas de alojamiento, escuela infantil, actividades preventivas de especial necesidad para menores de riesgo de exclusión y cualquier otra actuación con sectores de población o colectivos en riesgo de exclusión social entre otros. Todas las propuestas destinadas a ofrecer ayudas para pago de comedor escolar, bien en su totalidad, o bien complementando la ayuda concedida por la Comunidad de Madrid, hasta alcanzar el 100 por ciento del coste de servicio a aquellas familias que aún habiendo obtenido beca, ésta no ha sido suficiente para resolver su necesidad, se han imputado en la partida del programa presupuestario mencionada que, hasta la fecha, ha supuesto un importe de 6.318,62 euros. Este año, como novedad, se ha creado una partida específica para el pago de comedores escolares en el programa presupuestario de Familia, Infancia y Voluntariado, efectuándose una transferencia en el pago de estas ayudas el 8 de noviembre de 2011; dadas las fechas en que se ha creado la partida y efectuada la transferencia, las propuestas y el gasto destinado a este concepto ya están tramitadas con cargo al programa de Servicios Sociales, de acuerdo a la previsión realizada. No obstante, de cara al próximo año, desde su inicio, se tendrá en cuenta la nueva partida y se imputarán todas las ayudas para el pago de comedor que sean reguladas y enmarcadas dentro de la ordenanza que refería anteriormente.

Formuladas por el Grupo Municipal de UPyD

17.- ¿Existen locales disponibles por la Junta Municipal del Distrito para ser usados puntualmente por asociaciones, ONG'S, instituciones, colectivos...?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Entiendo que se refiere a reuniones puntuales, por ejemplo de una hora, una tarde. Existe este Salón de Plenos para que la ciudadanía lo use, luego tiene el salón de arriba, el auditorio del Centro Cultural, que ahí hay mucha más actividad, presentaciones de libros, conferencias y demás, que, bueno, que hay que ajustarse a la planilla pero, bueno, si lo hacen con tiempo entiendo que no hay problema y entiendo que en

el Callejón de Pontevedra también hay un sitio para reunirse que es el de abajo, no es que estemos muy allá pero, bueno, para por la tarde pueden remitirse al Galileo a través de Estrella o de M^a Carmen con un correo, tal y como dijo en los principios del presupuesto, con la mayor transparencia y austeridad también, pero, vamos que nosotros encantados, no soy un Concejal que no le guste que se reúnan en los sitios públicos, así que a su disposición completamente y este Salón entiendo que los problemas de hasta las 17:00 horas. Pero vamos, aquí sólo se usa para bodas y alguna reunión muy extraordinaria cuando hay mucha gente, pero vamos está muy infrautilizado y encantados de que vengan y lo utilicen.

18.- ¿Qué número y uso se dan a las plazas de aparcamiento que tiene la Junta Municipal de Chamberí en el Distrito?

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Yo agradezco mucho la pregunta porque, la verdad, hemos hecho los deberes de mirarlo todo y el Gerente ha hecho un replanteamiento de las plazas; yo si quiere se las digo, son 4 en Fernández de la Hoz, en el número 22, para el Servicio de Inspección de Disciplina Urbanística; 6 en batería en Rafael Calvo, nº 2, para Disciplina Urbanística; 4 plazas en línea en el nº18, en la calle Aburquerque, esto debe ser para Sanidad; en Santa Engracia, 6 plazas en línea para vehículos oficiales y reparto, en el centro de día de Blasco de Garay hay 2 y en Galileo hay 6 en batería. El Gerente propone ir estudiando para ver si se pueden limitar pero, entendemos que se van a poner unas placas que sean de 08:00 a 17:00 horas, salvo las de Santa Engracia. De 08:00 a 17:00 horas que es cuando menos movimiento hay en el Distrito porque hay más posibilidades de aparcar en la zona SER y, luego, cuando ya vienen los vecinos a dormir, que es el momento en el que el Distrito está con más complicaciones para aparcar, pues que esas plazas se liberen y, luego, si vemos que todavía es excesivo, iremos quitando plazas. Le agradezco mucho la pregunta.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Nos gustaría hacer alguna propuesta en ese sentido. Nada más, buscábamos la información para un futuro y como nos toca abrir y cerrar plaza, pues Felices Fiestas a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión a las quince horas y veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 2011, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID

A continuación, siendo las quince horas y veinticinco minutos, el Sr. Concejales Presidente abre el turno de intervenciones vecinales.

D. Darío Montes Santamaría.- Bueno, la pregunta es si hay alguna alternativa para que la transformación de la gestión del Canal de Isabel II se pueda paralizar de tal manera que la ciudadanía pueda participar en la toma de decisiones.

D. Luis Asúa Brunt. Concejales Presidente.- ¿Se refiere usted a la capitalización del Canal de Isabel II con la sociedad que se va a crear? Si quieren les contestamos por separado pero veo que todas son del Canal de Isabel II

D^a. María Eugenia García Nemocon.- Hola, aquí hemos venido una serie de vecinos y vecinas que estamos deseosos de participar en la Junta y en todos los estamentos en los que tengamos oportunidad de hacerlo, hay participación ciudadana y por eso hemos venido aquí; además creemos que la normativa que tenéis en la Junta debía permitir una participación de lo que son los vecinos del barrio porque hay una serie de actividades y actuaciones en las que no tenemos ninguna participación y deberíamos de tenerla, eso por una parte.

Otra cosa es el tema de la hora, tenemos una hora para venir aquí bastante dificultosa, pedimos que si hay alguna opción de cambiar la hora porque no se tiene en cuenta que es una hora que no es propicia para la participación ciudadana, entonces, nosotros vamos a hacer una solicitud más concreta con el tema de la normativa para poder participar más; se acaba de hacer una obra alrededor de la Plaza de Olavide que, alguno de los vecinos, no estamos de acuerdo con la obra y en ningún momento hubo ningún tipo de consideración de participación nuestra; hay una obra de las calles que estaban con adoquín, eso estuvimos hablando en nuestra asamblea de barrio; luego el tema de la demolición del Polideportivo Vallehermoso; el tema del Parque de Santander, bueno, tenemos una serie de cosas que se han hecho en contra de la voluntad de los vecinos y sin ninguna participación nuestra. Entonces, bueno, estamos aquí para reivindicar nuestro derecho a participar en todos los aspectos que tienen que ver con los intereses nuestros, de nuestros hijos y de toda la población del barrio y queremos que, en ese sentido, se reconsidere esa participación, que tengan en cuenta la opinión de los vecinos y vecinas del barrio.

Bueno, con respecto a lo del Canal, quiero aclarar que esto no es competencia directa vuestra pero que el Ayuntamiento de Madrid ya ha aceptado la privatización de la parte del Canal que le compete y que, por eso, traemos esas preguntas; esto es iniciativa de la Comunidad de Madrid pero como el Ayuntamiento de Madrid ya ha hecho y ha aprobado la parte que le corresponde del Canal, nosotros estamos muy interesados en que todo lo que tenga que ver con las privatizaciones, se considere a los vecinos y vecinas porque nos afecta directamente, tanto la calidad del agua como el tema medioambiente, porque es el tema de los ríos, de los tratamientos de aguas residuales, de los tratamientos de agua potable, todo eso tiene que ver con salud, con medioambiente y que nos atañe a todos nosotros; entonces, aunque no sea directamente cuestión vuestra, sí tiene que ver con el tema del Ayuntamiento el aceptar la privatización de la parte competente. La pregunta es: ¿Por qué se somete al canal de Isabel II a una transformación en su gestión fiscal, si esta entidad no es deficitaria? ¿no sería mejor que todos los beneficios de la misma revirtieran en la Administración Pública? Ya os digo que no es competencia vuestra pero tiene relación con el Ayuntamiento. Gracias.

D^a. Andrea Aguares Rodríguez.- Buenas tardes. Mi pregunta va referida al Parque de Santander, al uso que se ha hecho ¿por qué se ha dedicado tanta superficie al campo de golf cuando en el barrio hay otras necesidades deportivas que no están cubiertas? Creemos que hay un déficit en la oferta deportiva de polideportivos, pistas, piscinas, canchas y creemos que un campo de golf no está cubriendo estas necesidades y con la superficie que hay de campo de golf, quiero decir que el uso que hacen estas personas es en un número muy bajo, es decir, para que haya una persona que disfrute de ese campo de golf se necesita mucha superficie, esa superficie, repartida de otra manera podría haber dado servicio a un número mucho mayor de ciudadanos.

D^a. Marta María Alirangues Núñez.- Buenas tardes, yo también vengo a hacer una pregunta en relación con el Canal de Isabel II, que ya sé que no es competencia del Ayuntamiento, pero éste es el medio que tenemos para participar los ciudadanos y ya que aquí están representantes nuestros, pues me parece adecuado el lugar. Mi pregunta es acerca de ¿cuándo se han realizado los procesos de información y consulta públicos referentes a la transformación de la gestión del Canal? ¿cuándo se han realizado los procesos? Para que los ciudadanos pudiéramos opinar acerca de eso porque me consta que hay muchos vecinos que no están de acuerdo con la construcción que se hizo finalmente, sino que estaban más de acuerdo con el proyecto que había inicialmente.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Yo soy partidario absoluto de la participación ciudadana, además de este Pleno que es más formal, hay un órgano que es el Consejo Territorial, yo les invito a que participen, M^a Carmen y Estrella les pueden indicar o cualquiera de los Grupos Políticos porque están representados en el Consejo Territorial y es un Consejo que está muy cojo de participación ciudadana y, entonces, que se incorpore savia nueva nos viene muy bien, entonces, yo les invito a que participen. También hay otro órgano, que es el

Consejo de Seguridad, que se convocará en enero, que es un órgano como debería ser la participación ciudadana, y esto es una opinión no sólo política sino una opinión en la que no existe ningún tipo de limitación en el uso de la palabra, ni plazo para pedirla y demás, sino que se presentan aquí el Concejal y los miembros del Pleno y las dos Policías y se hablan de temas de Seguridad y son reuniones muy eficaces, muy abiertas y funcionan muy bien. La próxima será en enero, les convocaremos y si nos dejan los correos electrónicos les vamos diciendo cuándo serán las próximas convocatorias. El Consejo Territorial cubre toda la actividad municipal, pero es un órgano que tiene dos comisiones, una de lo que llamamos gasto social y, otra, de urbanismo, agenda 21, temas de medioambiente, temas más urbanos y luego los más espirituales que son los de gasto social. Hay dos comisiones y el Consejo Territorial en el que están absolutamente invitados porque tenemos problemas de quórum, la gente no llega y nos viene fenomenal que los ciudadanos participen y que vengan al Consejo Territorial y a las Comisiones. Hay dos Presidentes, Julio Fenoy es uno de ellos, que está aquí, o sea que le pueden abordar para que les mande la convocatoria y luego, M^a Carmen Martínez Aguado, lleva lo que es la relación con los vecinos, entonces, cualquier duda que tengan se lo dicen a ella y ella se encarga.

En cuanto al Canal de Isabel II, lo que se va a hacer como paso previo, no sé si a la privatización pero sí a una organización empresarial, luego ya entramos en el debate de la privatización o no que ya es otra cosa; como paso previo a una privatización que todavía no está anunciada pero, bueno, por lo menos una ordenación empresarial del Canal, porque no sé qué tipo de organismo es ahora mismo, creo que es un organismo autónomo, se van a incorporar todas las instalaciones del Canal a una Sociedad Anónima o Limitada en la cual la Comunidad de Madrid será titular del 80 por ciento y el 20 por ciento se reparte entre los ayuntamientos en función de la proporción de territorio o población que tienen que usar el Canal. Al Ayuntamiento de Madrid le corresponde el 9 por ciento de esa sociedad final. Esa sociedad se aprobó en la Ley 2008 de medidas fiscales de la Asamblea de Madrid, fue sujeta a un debate intensísimo, hubo 30 preguntas orales y más de 300 escritas, o sea, que el debate ya se ha suscitado; ahora, qué es lo que yo veo, hombre, mucho más importante Paco, y perdona que te lleve la contraria, en el Distrito de Chamberí es en el Distrito de Barajas el aeropuerto, se ha anunciado la privatización de AENA porque, claro, como venía de un gobierno que no tenía el mismo color que está intentando privatizar o lo que sea, no estoy diciendo que se vaya a privatizar, capitalizar en este caso u organizar empresarialmente el Canal, no se ha dicho nada, o sea, el impacto... yo soy absolutamente partidario, porque creo en ello, en la privatización, yo recuerdo la vieja telefónica cuando había que alquilar casas u oficinas con líneas de teléfono porque eran incapaces de dar el servicio y telefónica se ha convertido en un fenómeno empresarial que da empleo, es una empresa puntera y funciona mucho mejor; o sea, desgraciadamente, lo público funciona para determinadas cosas pero para realizar uno de los objetos sociales de cualquier empresa que es generar dinero, generar riqueza, generar prosperidad, pues no funciona excesivamente bien; se están privatizando las loterías, se están privatizando los aeropuertos, privatizar el Canal tiene todo el sentido del mundo, desde mi punto de vista, yo si lo tuviera que defender lo defendería, Aguas de Barcelona está

privatizada desde hace años y es un empresón, estamos hablando de una empresa que no da el servicio que da el Canal de Isabel II en Madrid, que no está limitada por el territorio porque el problema del Canal de Isabel II, en Barcelona hay un problema brutal de agua, porque está en una zona que no es muy fácil. Bueno, lo que quiero decir que yo ir en contra de las privatizaciones es un debate que se nos escapa completamente, a mí me preguntan y estoy de acuerdo, el canal de Isabel II puede ser en 10 ó 12 años un empresón, que genere una cantidad de empleo para esta ciudad, brutal; que rompa el marco en el que puede actuar; puede hacer obras, IFEMA se está exportando a China y a Perú, por qué no se puede exportar el canal de Isabel II y que hagamos nosotros la estructura de Argelia, por ejemplo, porque hay un plan brutal de agua, o en Oriente Próximo, y no lo puede hacer el Canal de Isabel II que tiene la mejor ingeniería del mundo. Aquí se ha privatizado las funerarias, REPSOL, Telefónica, las eléctricas, AENA, es que no queda nada. Yo lo que digo es que este proyecto de capitalización, yo no puedo decir que se va a privatizar porque creo que la palabra privatizar no se ha utilizado todavía, ahora, si me preguntan digo que perfecto.

D. José María Paz Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.- Un inciso, yo creo que lo que estáis discutiendo son modelos, es decir, ni lo público es bueno ni lo privado malo, ni al revés. Véase las Cajas o el Canal, el Canal funciona, las Cajas han sido un desastre y seguir defendiendo la banca pública es volver a cometer otro error; creo que en el Canal de Isabel II lo importante es que no es un servicio público sanitario, la calidad del agua te la puede poner una empresa privada, eso no hay problema, lo que sí puede estar es vigilado y si el criterio de gestión es atractivo lo que no entiendo es por qué se privatiza, salvo que sea por interés puramente monetario, es un interés como otro cualquiera, no digo que no, pero quizás, en la imposibilidad de privatizar empresas públicas que funcionan mal, debería ser al contrario, es decir, la privada que funciona mal se nacionaliza y la otra al contrario, es el criterio de gestión, no el criterio de si es privado o público.

D. Marco Candela Pokorna, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Una cosa es el Canal de Isabel II y otra cosa son las empresas constructoras, las consultoras, que trabajan a nivel internacional; en teoría, del Canal de Isabel II, socios seríamos todos los madrileños, entonces, la venta, tendrían que preguntarle a todos lo madrileños, hacer un pequeño referéndum y ver qué dicen los madrileños de qué pasa con la privatización.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- Han preguntado en las elecciones y les dieron el cincuenta y tantos por ciento a favor.

D. Luis Asúa Brunt. Concejal Presidente.- La ley es del 2008 de medidas fiscales, o sea, es tres años antes de las elecciones, se refrenda en las elecciones.

D. Diego Cruz Torrijos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, el Ayuntamiento esto es para hacer caja, a mí me gustaría que en cualquier

caso, no es culpa del PSOE, estamos hablando de una empresa pública que funciona muy bien, que puede funcionar mejor, esas ideas de lo que hará mañana uno que vendrá para optimizarla, por qué no las aplicamos ya; el Ayuntamiento de Madrid no está por esta labor, y tú lo sabes, esta por la labor, en este nuevo de encuentro de Comunidad Ayuntamiento, para venderse unos a otros cosas y hacer caja, esto no estaba en los planes, esto sencillamente ha sido que las cuentas había que cuadrarlas y las cuadran vendiendo lo que sea, y como no nos vayamos de aquí a buena hora van a vender esto con nosotros dentro. Esto funciona bien y, además, el agua de Madrid ha sido la identidad de Madrid, los madrileños teníamos todos el orgullo del agua

D. Luis Asúa Brunt. Concejel Presidente.- El debate es tan de arriba que no lleva a ningún sitio. Creo que he contestado a la pregunta, la capitalización es del 2008, hay unas elecciones por medio, privatización, la palabra no puedo decirla, porque si es del 2008 tampoco es para hacer mucha caja, porque se habría hecho la caja antes, que es muy necesaria, pero, vamos, yo sí les invito a que vayan al Consejo Territorial y participen. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejel Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: Alberto Merchante Somalo